



ABC

# Informes de seguimiento

## ¿Qué es un Informe de Seguimiento?

Es un **documento técnico** a través del cual la Defensoría del Pueblo hace un análisis y una evaluación sobre:

1. El efecto de las **medidas implementadas por las instituciones** frente a la mitigación del escenario de riesgo advertido en la Alerta Temprana.
2. Los **cambios en el escenario de riesgo** desde que fue emitida la Alerta.

## ¿Qué NO es un Informe de Seguimiento?

**No es una evaluación de políticas públicas.** Lo que busca es evaluar de qué manera la implementación de las políticas en los territorios contribuye a prevenir los riesgos advertidos.

## ¿Cada cuánto se emite un Informe?

Los Informes de Seguimiento **se emiten en un tiempo promedio de 9 meses después de la emisión de la Alerta Temprana**. Durante ese tiempo, la Defensoría del Pueblo se encarga de recopilar, analizar y constatar la información que permite hacer la evaluación sobre la gestión de las instituciones y sobre el impacto de esa gestión en los escenarios de riesgo que fueron advertidos en la Alerta.

La Defensoría realiza seguimiento a las Alertas Tempranas de forma autónoma y es diferente al seguimiento que realiza el Ministerio del Interior.



## ¿Cuáles son las etapas del seguimiento antes de emitir un Informe?

1

Después de emitida la Alerta Temprana, y tras la convocatoria del Ministerio del Interior, se realiza la **primera sesión de la CIPRAT**.

2

Mediante oficios, la Defensoría del Pueblo solicita información a las entidades, para garantizar que en la valoración se tengan en cuenta las acciones desarrolladas por cada institución.

3

Se revisan y analizan todas las respuestas que las entidades envían sobre las medidas que han implementado tras la emisión de la Alerta. Recuerda que, además de cargar la información a la plataforma SIGOB-CIPRAT, es muy importante hacerla llegar a la Defensoría del Pueblo al correo [delegadasat@defensoria.gov.co](mailto:delegadasat@defensoria.gov.co) para que pueda ser tenida en cuenta en el seguimiento.

4

Se realizan visitas al territorio con el objetivo de constatar el impacto y efectividad de las medidas implementadas por las entidades y los cambios que se han dado en el escenario de riesgo. En esta etapa la Defensoría convoca diferentes a espacios con instituciones y organizaciones de la sociedad civil para recopilar información. Es **MUY IMPORTANTE** que las instituciones puedan participar activamente en esas reuniones y espacios.

5

Con la información recogida y analizada en las etapas anteriores, se redacta y emite el Informe de Seguimiento.

## ¿Cómo deben ser entendidos estos documentos?

Como una oportunidad para:

1. **Comprender** el escenario de riesgo y sus cambios desde la emisión de la Alerta.
2. **Identificar** fortalezas y aspectos de mejora en la respuesta institucional.

En suma, los Informes de Seguimiento son una herramienta de gestión pública y su **objetivo principal es prevenir los hechos victimizantes en contra de la población civil.**

## ¿Cuál es la importancia de un Informe de Seguimiento?

Los Informes de Seguimiento son tan importantes como las Alertas Tempranas y deben ser atendidos con la misma rigurosidad y celeridad. En algunas ocasiones los Informes de Seguimiento también incluyen recomendaciones a las que se debe responder como se hace con las Alertas Tempranas.

Las autoridades tienen el deber de reaccionar a estos documentos de advertencia. **RECUERDA** que las Alertas y los Informes están cobijados por la **ley 24 de 1992** y por el **decreto 2124 de 2017**.



## ¿Es obligatorio responder a las Alertas Tempranas e Informes de Seguimiento?

La Defensoría tiene la potestad legal de formular recomendaciones a las entidades, con el objetivo principal de impulsar acciones de prevención que son un deber estatal. En caso de fallas u omisiones en este deber, el Estado puede ser hallado responsable. Entonces, recuerda que las faltas no estarían relacionadas con fallar a una recomendación sino con no responder adecuadamente para evitar que se materialicen los riesgos teniendo toda la información para hacerlo.



Consulta los Informes de Seguimiento en:  
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>



#NosUnenTusDerechos